



De publicación inmediata: 6/17/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL ASESOR DEL GOBERNADOR ALPHONSO DAVID EMITIÓ UNA CARTA A LA PROCURADORA GENERAL UNDERWOOD PIDIÉNDOLE UNA OPINIÓN LEGAL SOBRE PROPUESTA DE LEY QUE PROPORCIONA ACCESO A LICENCIAS DE CONDUCIR A INDOCUMENTADOS**

El asesor del gobernador Alphonso David emitió hoy una carta a la procuradora general Barbara Underwood, solicitándole una opinión legal sobre el proyecto de ley A3675-B/S1747-B, que le brindaría a los inmigrantes indocumentados el acceso a una licencia de conducir.

A continuación, se presenta el texto completo de la carta:

Procuradora general Underwood:

En nombre del gobernador Andrew Cuomo, le escribo para solicitar una opinión legal sobre el proyecto de ley número A3675-B/S1747-B. La intención declarada del proyecto de ley es ayudar a las personas indocumentadas proporcionándoles acceso a una licencia de conducir. El Gobernador respalda la política y lo ha hecho desde el 2007. Sin embargo, se ha expresado la preocupación de que el proyecto de ley, tal como está redactado, tendrá el efecto de proporcionar inadvertidamente a los funcionarios federales acceso a información del Estado relacionada con el mismo conjunto de personas indocumentadas, ya sea directa o indirectamente y, al hacerlo, crea un riesgo significativo de dañar al grupo que con el proyecto de ley se pretende ayudar. No se trata de la intención política del proyecto de ley, el asunto es el efecto legal.

El Departamento de Vehículos y Motores del Estado de Nueva York (DMV, por sus siglas en inglés) posee información personal importante de las personas que obtienen licencias de conducir o tarjetas de identificación. Bajo este proyecto de ley, el DMV recibirá información adicional de personas indocumentadas. En otros estados, el gobierno federal ha tenido acceso a la data del DMV del estado para apuntar hacia personas indocumentadas. En resumen, por ejemplo, algunos conductores tienen números de Seguro Social, obviamente, los conductores indocumentados no. Nueva York también cuenta con un sofisticado sistema de reconocimiento facial que puede identificar a las personas y sus datos de DMV. Para que la ley de Nueva York ayude a personas indocumentadas, se debe impedir con éxito cualquier acceso del gobierno federal.

En consecuencia, le planteamos la siguiente pregunta a usted: ¿la ley propuesta prohibirá de manera definitiva que el gobierno federal o cualquier subdivisión relacionada o afiliada tenga acceso, directo, indirectamente o mediante un proceso judicial, a cualquier base de datos u otra recopilación de información o material en posesión, custodia o control del Departamento de Vehículos y Motores del Estado de Nueva York? Obviamente, al responder a esta pregunta, le pedimos que asuma un desafío legal federal a dicha ley de Nueva York en caso de que se promulgue, y que tenga en cuenta leyes o circunstancias similares en otros estados, así como nuestro proceso actual de intercambio de datos con el gobierno federal.

Sírvase darnos su opinión sobre el proyecto de ley tal como está redactado, y sobre todo cambio de lenguaje presente en este proyecto de ley que usted considere abordaría adecuadamente este tema.

El objetivo de muchas de las partes interesadas que participan en este esfuerzo, es promulgar una legislación que ayude a las personas indocumentadas, no una que les haga daño. Es con esto en mente que solicitamos que nos dé su opinión sobre el asunto mencionado, lo más antes posible.

Atentamente,

Alphonso B. David

Copias a: Letitia James, fiscal general del Estado de Nueva York

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva| [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)